



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-001017805--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual se solicita la creación de la Carrera de Pregrado **TECNICATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA**, elaborado por la Comisión de Trabajo conformada a tal fin por referentes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN) de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la **HIDROMETEOROLOGÍA** constituye un área de vacancia en la Provincia de Córdoba y en el país;

Que por la Resolución N° 261-HCD-2020, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales creó el Laboratorio de **HIDRO-METEOROLOGÍA**, que tiene como objetivo la realización de servicios académicos y de investigación en dicha área;

Que por Resolución N° 319-HCD-2022 de esta Facultad, Resolución N° 186-HCD-2022 FAMAF y Resolución N° 722-HCS-2022, se aprueba la creación de la **LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA**, cogestionada entre esta Facultad y la FAMAF de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución N° 205-HCD-2021 FAMAF se aprobó la creación de una Comisión de

Trabajo, integrada por miembros del Laboratorio de Hidrometeorología, por parte de la Facultad, y miembros del Grupo de Física de la Atmósfera, por parte de la FAMAF, para la elaboración del Plan de Estudio de la TECNICATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA;

Que dicha Comisión ha culminado su labor y elevado la propuesta, que incorpora las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la misma ha recibido el Aval de la Secretaría Académica de esta Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art.1º).- Crear la Carrera de Pregrado TECNICATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA, cogestionada entre nuestra Facultad y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Estudios de la TECNICATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Oficialía, Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de ser elevadas al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl

